



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gub.ar
municipalidad@hasenkamp.gub.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 52/ 2024

Hasenkamp, 09 de febrero de 2024

VISTO:

La Licencia solicitada por la Jueza de Faltas RUIZ MORENO VALERIA; según Decreto 169/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma corrió del 08/01/2023 al 23/01/2023,
Que es necesario en estos casos designar una suplente;
Que la Dra. BOSC ESTEFANIA, Mat. N°86604, reemplazó a la Dra. Ruiz Moreno mientras duro su licencia;
Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago de la profesional;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorícese el pago de \$50.000 (pesos cincuenta mil) a la Dra. BOSC ESTEFANIA; Mat.E.R. N°86604 por su reemplazo en el Jugado de Faltas ante la ausencia de la Titular.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal